

San Fernando del valle de Catamarca 14 de marzo 2022

Sr. presidente
Concejo Deliberante De S.F.V.C
Dn. NICOLAS ZABALETA
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los de mas señores Concejales miembros de este Concejo Deliberante , a fin de que se incorpore en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria en el presente proyecto de Comunicación

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto

AUTOR Conc. Lic. Gilda L. Godoy

BLOQUE Juntos por el Cambio

ASUNTO: Se disponga un espacio en el Museo de la ciudad para que en esta se desarrollen muestras itinerantes de Artistas Catamarqueños..

Fundamentos

Traigo a consideración de este Cuerpo el presente Proyecto por el cual promuevo se disponga un espacio en el Museo de la ciudad "Casa Caravatii", en el área a del Museo de ARTE CONTEMPORANEO , para que en esta se desarrollen muestras itinerantes de Artistas Catamarqueños .

El presente responde al hecho que nuestra Catamarca cuenta con un muy importante y reconocido grupo de artistas de diferentes ramas del arte tales como la pintura , escultura , alfarería ,tejido etc.

Y no cuentan con un espacio en el cual exponer sus obras , y que mejor lugar que el mas importante espacio cultural de la ciudad

Existe una Ordenanza ,la 3028/96, promulgada bajo Decreto 1443/96 ,por la cual " Crea la Pinacoteca Municipal " y que funcionaria en el Museo de la Ciudad ,pero en la misma se establece que las obras que se presenten en esta sean o pasen a ser Patrimonio de la Secretaria de Cultura de la Municipalidad

No es este el fin del presente proyecto ,lo que se busca es el poder brindarles el espacio que les permita difundir y poner en conocimiento la prolifera obra de nuestros artistas

Por esto es que se faculta a la Dirección de Cultura de la Municipalidad (Área que es responsable de la planificación de las actividades de los museos dependientes de la municipalidad de la Capital) a disponer en Casa Caravati el espacio que se dispondrá para realizar la citada muestra y la duración de la misma ,procurando se logre exponer mínimo seis (6) muestras anuales para posibilitar esto se hace necesario el crear un registro en el cual se recepcionara el pedido mediante nota efectuada por el artista en el que manifestara su deseo realizar la dicha muestra ,tipo y numero de obras a exponer .

Por todo lo expresado solo me resta solicitar a mis pares acompañen el proyecto adjunto .

San Fernando del valle de Catamarca

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL, Sanciona la Siguiete

COMUNICACIÓN

ARTICULO N° 1. SOLICITASE al DEM a través de la Dirección de la Cultura de la Municipalidad de la Capital, disponga se realicen en el Museo Luis Caravati, en el área del museo de ARTE CONTEMPORANEO muestras itinerantes de Artistas Catamarqueños.

ARTICULO N° 2. La Dirección de la Cultura determinara el espacio destinado al cumplimiento de lo expresado en el Artículo 1° de la presente, como así también la duración de la exposición de las obras

ARTICULO N° 3. La Dirección de Cultura creara un registro en el cual se receptara el pedido mediante nota efectuada por el artista en el que manifestara su deseo de realizar la dicha muestra, tipo y numero de obras a exponer.

ARTICULO N° 4 De forma